

TVPC_04S 24

ACUERDO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR EL QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, REGISTRO SALARIAL Y AUDITORIA RETRIBUTIVA DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS S.A. Y RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.” MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Visto el procedimiento incoado por Televisión Pública de Canarias, S.A. con objeto la contratación del servicio de “**Descripción y Valoración de los Puestos de Trabajo, Registro Salarial y Auditoria Retributiva de Televisión Pública de Canarias, S.A y Radio Pública de Canarias, S.A.**”, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Considerando que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen en la contratación de referencia, la Mesa de contratación estará integrada por los miembros que designe el órgano de contratación y en virtud de las facultades establecidas en los artículos 19.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias puesto en relación con el artículo 1.5 del Decreto ley 7/2023, de 9 de octubre, de creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria, vengo a dictar el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación de Televisión Pública de Canarias, S.A. del procedimiento de contratación del servicio de “**Descripción y Valoración de los Puestos de Trabajo, Registro Salarial y Auditoria Retributiva de Televisión Pública de Canarias, S.A y Radio Pública de Canarias, S.A.**”, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Presidenta:

Reyes González Barrios, Jefa de Gestión Económico-Financiera y Contratación de Televisión Pública de Canarias, S.A., suplente Candelaria Delgado Alonso, Directora de Producto, Comunicación y Marketing de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Secretaria:


Flora Cristina Carballo Cova, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente Natalia Pérez Tosco, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Vocales:

Jamila Tawfiq Herrera Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente Ibán Aarón Rivero Marrero, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Alicia María Velázquez Dorta, Jefa del Departamento Económico del Ente Público Radio Televisión Canaria, suplente Angel Castro Ramos, Jefe de Asuntos Económicos de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Agustín Galván Rodríguez Jefe de Administración y Asuntos Generales de Radio Pública de Canarias, S.A. suplente José Ángel Trujillo Blanco, Técnico Superior de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Firmado por: MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC Ver firma	Fecha: 22-04-2024 15:42:04	
Nº expediente administrativo: 2024-000025 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D6A262B49EDD15438E0E8BEEC865ECB Comprobación CSV: https://sede.rtv.es/publico/documento/5D6A262B49EDD15438E0E8BEEC865ECB		
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 16:07:39 Ver sello	- 1/2 -	

TVPC_04S 24

Antonio J. Rodríguez Figueroa, Asesor Jurídico de Televisión Pública de Canarias, S.A. suplente
Annia Hernández Felipe, Técnico de Administración y Gestión de la Asesoría Jurídica de Televisión
Pública de Canarias, S.A.


Segundo. - Notifíquese el nombramiento a los interesados.

Tercero. - Publíquese la presente en el Perfil del Contratante de Televisión Pública de Canarias, S.A., dejándose constancia que las reuniones de la Mesa de Contratación se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas a distancia. En las sesiones que celebren a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

**La Administradora General
del Ente Público RTVC**

María Méndez Castro

Firmado por:	MARÍA MÉNDEZ CASTRO - Administradora General de RTVC	Fecha: 22-04-2024 15:42:04	
Nº expediente administrativo: 2024-000025 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D6A262B49EDD15438E0E8BEEC865ECB Comprobación CSV: https://sede.rtv.es/publico/documento/5D6A262B49EDD15438E0E8BEEC865ECB .			
Fecha de sellado electrónico: 22-04-2024 16:07:39	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-04-2024 16:14:49	